



Servicio
de Impuestos
Internos

Facilitando el cumplimiento tributario

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 34807-09

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: Nº 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 17.12.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex ____6249_____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 03 de Diciembre de 2009, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT Nº 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT Nº 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 1469 de fecha 14.10.1996, dictada por la XV D.R. Metrop. Stgo. Oriente que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. VITACURA Nº 8400, comuna de VITACURA**, que se individualizan a continuación.

| NUMERO FISCAL | MARCA | MODELO | NUMERO SERIE | CAJA |
|---------------|-----------|--------|--------------|------|
| 23314 | IBM- 4694 | 004 | 82-03920 | 1 |
| 23313 | IBM- 4694 | 004 | 82-03921 | 2 |

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex Nº 1469 de fecha 14.10.1996.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Regional Resoluciones

Expediente

C/C XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
FAMACIAS AHUMADA S.A.
Miraflores Nº 383, Piso 6
SANTIAGO